



No. Control Interno: **09/2026**

Número de Folio PNT: **510508600000726**

Acuerdo de Información Disponible

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO
A 29 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----

VISTO para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada a través del SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 14 de Abril de dos mil veintiséis, a la cual correspondió el folio: **510508600000726**, en la cual peticiona lo siguiente:

“Conforme a mi derecho de acceso a la información pública, solicito saber si esta institución cuenta con lactarios, estancias infantiles, sanitarios familiares y cambiadores de pañales”...[SIC]

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se acuerda que la Información solicitada es **Disponible**.

SEGUNDO.- En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por la C. Mayra Guerra, adjunto la respuesta mediante el siguiente oficio:

- Oficio número: UIET/DAyF/RMySG/009/2026 de fecha 23 de Abril de 2026, signado por el C. José Manuel Martínez Paz, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

No omito manifestar que con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que: *“La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”*

TERCERO.- Se hace del conocimiento a la solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado

“Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos”

Carr. Oxolotán - Tacotalpa, km. 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890

con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán- Tacotalpa km1 s/n frente al Colegio de Bachilleres no. 19 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

CUARTO.- Se le hace saber a la solicitante que en términos de la Ley de Transparencia-- y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia.

QUINTO: Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda, manda y firma la Lic. Carlina Vázquez Méndez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



Oficio: UIET/DAYF/RMySG/009/2026

Asunto: Solicitud de Información

Poblado Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco a 23 de abril de 2026.

LIC. CARLINA VÁZQUEZ MÉNDEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE:

Por medio de la presente y, en respuesta al oficio UIET/REC/UT/19/2026.

“Conforme a mi derecho de acceso a la información pública, solicito saber si esta institución cuenta con lactarios, estancias infantiles, sanitarios familiares y cambiadores de pañales”.

Me permito informarle que esta Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET). No cuenta con lactarios, estancias infantiles, sanitarios familiares y cambiadores de pañales.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

José Manuel Martínez Paz.
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

c.c.p. Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez. –Rector de la IUET-
c.c.p. Archivo



Recibido 29/04/26

10:34 am

"SABER Y HACER PARA ENGRANDECER NUESTROS PUEBLOS"

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890
<http://www.uiet.edu.mx>